MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 57/2020
"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA" – 386.690

En la ciudad de San Bernardino, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, a los 26 días del mes de Diciembre del 2020, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Municipal N° 218/2019, integrado por las siguientes personas: **LIC. TERESITA BOBADILLA, SRA. VERONICA MEZA, SR. ALBERTO BARRIOS,** para iniciar la Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado **"ADQUISICIÓN FOTOCOPIADORA",** iniciado bajo la modalidad de **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 57/2020**, de la Municipalidad de San Bernardino.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el acto administrativo de adjudicación. ----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.----------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: ----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:
Los fondos para la presente contratación – Modalidad Licitación por Contratación Directa, PAC con ID 386.690, se encuentran expresamente previstos en el rubro: Fuente de Financiamiento 540-30-11.----------

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:
Por el total.----------

APERTURA DE SOBRES:
En fecha 05 de Diciembre del año en curso, se labró Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte del presente dictamen, en la que consta que ha presentado oferta en el plazo límite la firma **GRUPO EMPRESARIAL MAXI MARKET GEMMA con RUC 3652103-5.**----------

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA:
No se realizaron observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas.----------

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA:
El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del presente dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también los Artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Carta Invitación.----------

Conforme a lo establecido en la Carta Invitación, en concordancia a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales de los oferentes, en base a la cual se hace constar lo siguiente: ----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	GRUPO EMPRESARIAL MAXI MARKET GEMMA
Formulario de Oferta completado y Firmado	Cumple, Folio
Planilla de Precios	Cumple, Folio
Garantía de Mantenimiento de Oferta en forma de Declaración Jurada	Cumple, Folio
Fotocopia Simple de los documentos que acrediten facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo	Cumple, Folio

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	

En consecuencia, la firma **GRUPO EMPRESARIAL MAXI MARKET GEMMA con RUC 3652103-5;** ha dado cumplimiento a los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en la Carta Invitación, por lo que la misma es considerada oferta **EVALUABLE.** ----------

MARGEN DE PREFERENCIA:
No se ha presentado, certificado de Origen y Empleo Nacional, emitido por la Autoridad competente.----------

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA:
Se procede a la verificación aritmética de la única oferta presentada, destacando que en la misma no se han detectado errores aritméticos. ----------

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61°, numerales 1, 2 y 3 del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley N° 2051/03 y conforme al Acta de Apertura de Ofertas del presente llamado, el Comité de Evaluación procede a la evaluación de la única ofertas presentada que se ajusta a los requerimientos sustanciales señalados en la Carta Invitación, que es agrupada en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, según el siguiente cuadro:

N° POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA GUARANÍES
1	GRUPO EMPRESARIAL MAXI MARKET GEMMA	11.800.000

Continuando con los criterios de evaluación establecidos, se selecciona provisoriamente la única oferta que ha presentado en tiempo y forma la firma **GRUPO EMPRESARIAL MAXI MARKET GEMMA con RUC 3652103 -5;** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta Invitación, para determinar la capacidad legal, técnica y experiencia de la firma; para lo que, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial que se detalla más abajo. ----------

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	GRUPO EMPRESARIAL MAXI MARKET GEMMA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple, Folio 12
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple, Folio 13
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple, Folio 11
Constancia RUC	Cumple, Folio 7, 8
RUC	Cumple, Folio 6
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple, Folio 9
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple, Folio 10
Declaración Jurada de que el oferente en caso de ser adjudicado cuenta con la capacidad de entrega de los productos adjudicados a los 05 días corridos posteriores a la emisión de la orden de compra una vez firmado el contrato	Cumple, Folio 14

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LA CARTA INVITACIÓN:
Tras examinar la oferta presentada, se observa que los lotes ofertados por la firma **GRUPO EMPRESARIAL MAXI MARKET GEMMA CON RUC N° 3652103-5**, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, ya que se ajustan íntegramente a los requisitos establecidos en por esta Convocante, de conformidad al ANEXO C "Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser Adquiridos". ----------

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Verónica Meza
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Que, este comité ha verificado los precios ofertados por el oferente en cuestión, aceptando el mismo por estar dentro de los márgenes vigentes.----------

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente respecto a la prohibición prevista en los Incisos "A" Y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar el siguiente análisis:

CRITERIOS	GRUPO EMPRESARIAL MAXI MARKET GEMMA
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	No se observan registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan registros

Verificadas las documentaciones mencionadas más arriba, se ha encontrado que las mismas se ajustan a los demás requisitos exigidos en la Carta Invitación, en tal sentido, fueron analizadas la experiencia y capacidad legal, constatándose que **"CUMPLE"** con los mismos.----------

Analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma: **GRUPO EMPRESARIAL MAXI MARKET GEMMA. con RUC 3652103-5,** resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en la Carta Invitación y por ende son considerada **"OFERTA CALIFICADA".**----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:
Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Carta Invitación y la oferta analizada en párrafos anteriores, presentadas por la firma **GRUPO EMPRESARIAL MAXI MARKET GEMMA con RUC 3652103-5;** es conveniente a los intereses de la Municipalidad, con la solvencia técnica, experiencia y capacidad legal suficientemente razonables, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad la **ADJUDICACIÓN, conforme al siguiente cuadro:**----------

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	RICOH	UNIDAD	CAJA	11.800.000
				TOTAL	11.800.000

Monto total Adjudicado 1: 11.800.000. (Guaraníes once millones ochocientos mil).----------

Se anexan, Acta de Apertura de Ofertas, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, los cuales forman parte integra del presente dictamen con su correspondiente recomendación de adjudicación.----------

Finalizado el Acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:40 horas del 26 de Diciembre del corriente, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Verónica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino